



UPAO

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Dirección Académica Segunda Especialidad
Coordinación Académica Segunda Especialidad de Medicina

REQUISITOS PROCESO ADMISION 2024

Informes Ingresar al Link: <https://upao.info/residentado/>

Inscripción: <https://www.admision.conareme.org.pe/>

PRIMERA FASE DE INSCRIPCION:

- Constancia de registro correspondiente realizado en la página Web del CONAREME(www.conareme.org.pe). Para realizar la inscripción e UPAO deberá haber realizado previamente el pago establecido por CONAREME de **S/ 412.00 soles** y su registro en el SIGESIN..

Solo para el caso de los postulantes a la especialidad de **Pediatría, Medicina Familiar y Comunitaria, Radioterapia, Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales, Anatomía Patológica, Cirugía de Tórax y Cardiovascular, Cirugía Pediátrica, Reumatología, y las Subespecialidad de Neonatología y Patología Oncológica**, estos accederán a través del link que habilite el CONAREME, debiendo realizar un **pago único de S/ 1112.00**

En ambos casos el pago correspondiente lo realizarán en la cuenta recaudadora Scotiabank de CONAREME, de acuerdo a lo que le corresponda, con su número de DNI.

- **RECIBO DE PAGO:** por el **importe de S/. 1060.00 soles**, por derecho de postulación a UPAO. Para realizar el pago, el postulante solicita su inscripción al correo institucional: admision_residentado@upao.edu.pe, según formato solicitud establecido por la universidad, adjuntando una copia de su DNI o carnet de extranjería. Luego 6 horas de haber presentado la solicitud(dentro del horario de trabajo) estará habilitado para realizar el pago, el cual lo puede efectuar a través de la APP de banca, agente o banco (BCP, Scotiabank, BBVA), **solo con su ID de alumno de 9 dígitos, que se le informará luego de haber recibido la solicitud.**
- **Solicitud de postulación**, podrá ser descargado de la plataforma UPAO en el link: <https://upao.info/residentado/>

Finalizado esta primera fase, se remitirá su prospecto de admisión al Residentado Médico.

SEGUNDA FASE DE INSCRIPCION:

PRESENTACION DE DOCUMENTOS (REQUISITOS): Plataforma SIGESIN de CONAREME

Subir documentación, solicitada en cada ítem, según le corresponda presentar. **La presentación de la carpeta de postulante con los requisitos que le corresponda presentar se realizará en la plataforma del SIGESIN de CONAREME en el presente proceso.**

1. **Constancia de estar colegiado y habilitado** expedida por el Colegio Médico del Perú, con una antigüedad no mayor de tres meses.
2. **Copia autenticada por la Secretaria General de su Universidad del Título Médico Cirujano/Especialista. Solo en el caso** que el título haya sido otorgado por Universidad extranjera, presentará copia legalizada notarialmente del Título de Médico Cirujano y la constancia que ha sido revalidado por la ANR, SUNEDU o revalidado por una Universidad autorizada.



UPAO

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Dirección Académica Segunda Especialidad
Coordinación Académica Segunda Especialidad de Medicina

3. **Constancia** emitida por **SUNEDU** que acredite que el título de médico cirujano o especialista, se encuentra debidamente registrado en dicha institución, solo para los médicos titulados en el extranjero. **La constancia de SUNEDU debe ser con el código QR, la misma que puede descargarla en la página de dicha institución.**
 4. **Constancia de promedio promocional ponderado, INCLUYENDO EL INTERNADO**, expedido por la Universidad respectiva donde cursó sus estudios de pregrado. Las constancias emitidas por universidad extranjera deben estar apostilladas.
 5. Constancia de **quinto superior**, emitida por la Universidad, que acredite que el **postulante pertenece al quinto superior** en pre grado de Medicina, debe incluir la calificación de internado y el número total de alumnos de la promoción.
Este documento es opcional y solo deben presentarlo los médicos postulantes que al haber concluido sus estudios se hayan ubicado en el 5to superior, a fin de que se les asigne el puntaje establecido.
 6. **Copia Fedateada o legalizada notarialmente de la Resolución de término SERUMS o SECIGRA** a fin de ser declarado **APTO** para la postulación en el Proceso de Admisión 2023. Este documento debe ser expedido por la Gerencia/Dirección Regional de Salud correspondiente o por el Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos (IDREH).
 7. **Constancia de contrato laboral** por prestación de servicios de salud en el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud-SCDS).
 - Este documento es opcional y lo pueden presentar aquellos postulantes que requiera se les otorgue la bonificación complementaria al SERUMS de 02 Puntos por año trabajado, hasta un máximo 04 puntos y no excederá el tope máximo de los 10 puntos que corresponde por SERUMS.
 - El beneficio les corresponde al médico que ha realizado su SERUMS antes de abril del 2008, y después de concluido el SERUMS, ha laborado en instituciones del SCDS(*)
 - **Deberán presentar la constancia escaneada a color del documento original. No se va a aceptar el escaneado de una copia.**
- (*) El Sistema Coordinado y descentralizado de salud (SCDS) Lo integran: Essalud, Minsa y las instituciones salud privadas.
8. **Constancia de trabajo como médico cirujano en establecimientos de primer nivel de atención de los servicios de salud públicos**, emitido por la autoridad competente
Este documento es opcional y lo podrán presentar aquellos postulantes que han trabajado en establecimientos de primer nivel de atención de los servicios de salud públicos, para hacerse acreedor al puntaje por años de servicio. Deberá verificar si el establecimiento donde laboró está catalogado como I Nivel de Atención en el siguiente link:
<http://www.conareme.org.pe/web/Documentos/Admision2024/EESS.xlsx>
La constancia de trabajo a presentar debe estar escaneada a color del documento original que tiene la firma y los sellos en original. No se va a aceptar el escaneado de una copia.
 - **Como mínimo debe haber laborado 2 años.**
 9. **Certificado médico original de salud física**, otorgado por **establecimiento públicos del Sector Salud** autorizados en los que se acredite su buen estado de salud, con una antigüedad de expedición no mayor de 3 meses a la fecha de presentación.
 - **Los certificados de salud física deben estar debidamente visado por la Dirección o la oficina autorizada de visar los certificados.**
 10. Constancia de la **Nota ENAM original emitida por ASPEFAM**, para graduados a partir del año 2009.



UPAO

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Dirección Académica Segunda Especialidad
Coordinación Académica Segunda Especialidad de Medicina

Debe escanear el original a color de la constancia del ENAM, no se aceptara escaneo de copia

- 11. Declaración Jurada con firma legalizada notarialmente** mediante la cual se comprometen a cumplir con el programa de formación en caso contrario asume las responsabilidades administrativas, legales y económicas a que hubiera lugar. (según formato establecido en las Disposiciones complementarias 2024, **(ANEXO 9)**)

[El Formato de la Declaración Jurada lo puede descargar de las Disposiciones Complementarias desde la pagina del CONAREME o en la Página Web UPAO ingresando selecciona el ícono de reglamentos.](#)

[La D.J. debe estar legalizada notarialmente, con fecha reciente. Debe presentar el documento completo\(si tuviera ambas caras\) en el cual se visualice los sellos y fecha de la legalización.](#)

- 12. Fotocopia DNI**

- 13. Declaración Jurada notarial, en la cual señale el compromiso de renuncia irrevocable** al cargo que viene ejerciendo, **sólo** si el postulante se presenta a plaza libre y al momento de su inscripción cuenta con vínculo laboral y contractual con una institución pública.

Este documento es obligatorio que lo presenten los postulantes que tienen dicha condición. La D.J la redacta el mismo postulante consignando su nombre, CMP, DNI, cargo, institución en la que labora, especialidad y modalidad, indicando que se compromete a renunciar...(Art. 2, Inc 2.4 Disposiciones Complementarias 2024)

- 14. Informe Médico expedido por Hospital Nacional de haber superado la enfermedad e incapacidad física que limite la formación especializada, solo** para los médicos cirujanos postulantes que hayan renunciado a vacantes adjudicadas en Concurso Nacional de otros años y han sido calificados por la Universidad como renuncia justificada.

- 15. Documento que acredite el ejercicio profesional de tres años en la especialidad de egreso, OBLIGATORIO** para los postulantes que van a acceder a postular a otra especialidad en modalidad libre.

Los postulantes que hayan culminado sus estudios de Residentado Médico, bajo cualquier modalidad, deberán acreditar el ejercicio profesional de tres (3) años en la especialidad de egreso a la fecha de inscripción para el Concurso Nacional, conforme a su Cronograma de Actividades, para acceder a postular a otra especialidad.

PARA EL CASO DE LOS POSTULANTES A PLAZA CAUTIVA ESTAN OBLIGADOS A PRESENTAR ADEMÁS DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS LO SIGUIENTE:

- 16. Autorización de Postulación** (postulantes a plaza cautiva MINSA/ESSALUD).

- **Modalidad Cautiva Gobiernos Regionales: Anexo 4B**
Las vacantes cautivas están destinadas para médicos cirujanos nombrados en su jurisdicción(ámbito Regional). Art. 2 inc. 2.6.3. Disposiciones Complementarias 2024.
- **Modalidad Cautiva Essalud: Anexo 5**

- 17. Resolución de Nombramiento/Contrato a Plazo indeterminado:**

- **Resolución de Nombramiento para postulantes a plazas Cautiva MINSA.**
- **Resolución de Nombramiento(Decreto Legislativo 276) o contrato a plazo indeterminado-Essalud(D.Leg. 728) con un año de servicios ininterrumpidos para postulantes plazas Cautiva Essalud.**

RECOMENDACIONES

1. El médico cirujano postulante, deberá generar su expediente de postulación a UPAO de manera VIRTUAL en la Plataforma SIGESIN DEL CONAREME, **del 07 al 24 de mayo hasta las 11:59pm.** Los pagos por derecho de postulación a UPAO se realizará del **07 al 24 de mayo hasta las 6:00pm.**



UPAO

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Dirección Académica Segunda Especialidad
Coordinación Académica Segunda Especialidad de Medicina

2. Los documentos serán presentados escaneados y deberán subir los archivos **en formato PDF**, de acuerdo al documento que le corresponda presentar.
3. Las legalizaciones no deber ser mayores a 3 meses.
4. La evaluación Curricular a cargo del equipo de trabajo se realizará del 27 de mayo al 17 de junio del presente y la **publicación de calificación de los postulantes de realizará en la plataforma de UPAO el 18 de junio del presente: <https://upao.info/residentado/>**
5. La presentación de reclamos a la evaluación curricular deberá ser dirigida **al Presidente del Equipo de Trabajo-UPAO-Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024**, en la plataforma de SIGESIN DE CONAREME del **19 al 20 de junio de 2024**, utilizando su usuario y contraseña que se encuentra consignada en su constancia de inscripción.

INFORMES PARA SU INSCRIPCION:

Email: admision_residentado@upao.edu.pe

TELEFONOS/WhatsApp:

Claudia Flores/María León:963715027 (Informes y pagos)

Andrés Chumo: 965357202 (Informes)

Fiorella Alza: 969361463 (Informes)

HORARIOS DE ATENCION:

Lunes a viernes: 8:00 a 1:00pm y de 3:00 a 6:30pm